

Detalle relativo al reajuste de alineaciones del P.E.R.I. de Los Huertos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 y concordantes del Reglamento de Planeamiento, y artículo 52 de la Ley 7/85, a fin de que los interesados puedan interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante la Alcaldía-Presidencia, con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Alhama de Murcia, 2 de mayo de 2000.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

Caravaca de la Cruz

5855 Exposición pública y cobranza del Padrón de entrada de vehículos y reserva de la vía pública correspondiente al ejercicio 2000.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por resolución de Alcaldía de 12 de mayo de 2000, ha sido aprobado el Padrón de entrada de vehículos y reserva de la vía pública del ejercicio 2000.

Este padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento durante un mes donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surge los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro, en las oficinas de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento; sitas en calle Puentequilla, 2 bajo; y hasta el 5 de septiembre de 2000, en periodo voluntario.

Pasado este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, devengándose el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de las entidades bancarias y cajas de ahorros de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 88 del Reglamento General de Recaudación de 1990.

Caravaca de la Cruz, 15 de mayo de 2000.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

5981 Área de Urbanismo. Aprobar definitivamente Estudio de Detalle en parcela de equipamiento escolar.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 17 de mayo de dos mil, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcela de equipamiento escolar, presentado por Colegio Hispania, S.L.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 23 de mayo de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Jumilla

5857 Expediente suplemento crédito 2/2000.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 15 de mayo actual, se aprobó el expediente de suplemento de crédito 2/2000, financiado a través de bajas por minoración.

De conformidad con los artículos 158, 150 y concordantes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el expediente durante el plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, encontrándose la documentación correspondiente en el servicio de Intervención de este Ayuntamiento.

Las partidas presupuestarias a las que afecta este expediente son las siguientes:

Altas

3.511A.611.09	Reposición, emergencia firme carretera Santa Ana	1.500.000.
4.322A.770.00	Aportación financiación de inversiones, Asociación Leader II	11.671.284.
4.322B.632.00	Infraestructura naves promoción de empleo	4.681.004
5.453A.622.01	Rehabilitación fachada Teatro Vico	4.315.399.
	Total	22.167.687.

Bajas

2.011B.310.00	Intereses	3.667.687.
2.011B.913.00	Amortización préstamos a L/P.	4.500.000.
3.432A.622.00	Adquisición de edificios	2.500.000.
3.432C.623.00	Aire acondicionado edificios públicos	1.000.000.
3.442A.623.01	Adquisición camión basura	1.000.000.
3.422A.623.03	Contenedores residuos reciclables	2.000.000.
3.511A.611.08	Carriles bici	1.000.000.
3.432E.623.00	Maquinaria jardines	1.500.000.
5.442C.623.00	Báscula P.R.S.U.	1.000.000.
5.633A.601.00	Aula Nat. Camping Santa Ana	2.000.000.
8.542A.601.01	Pista monopatines II fase	1.000.000.
8.452A.601.02	Pistas Polideportivas Polivalentes	1.000.000.
	Total	22.167.687.

Jumilla, 16 de mayo de 2000.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Lorca**EXCLUIDOS****5971 Aprobar la lista de admitidos y excluidos para una plaza de Auxiliar de Actividades Juveniles.**

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria del concurso-oposición, para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Auxiliar de Actividades Juveniles, vacante en la plantilla de personal funcionario del Instituto Municipal de Juventud y Deportes, cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 9 de febrero de 2000 y «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de marzo de 2000, procede aprobar la lista de admitidos y excluidos, así como la designación del Tribunal Calificador y fecha de inicio del concurso-oposición.

En uso de las atribuciones que me son conferidas por la legislación vigente,

Vengo en resolver:

1. Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de concurso-oposición de una plaza de Auxiliar de Actividades Juveniles, vacante en la plantilla de personal funcionario del Instituto Municipal de Juventud y Deportes, perteneciente a la oferta de empleo público para 1999, cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 32 de 9 de febrero de 2000 y «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 23 de marzo de 2000.

ADMITIDOS

Apellidos y nombre	D.N.I.
1. Berenguer Martínez, Juan Francisco	27.446.104-C
2. Díaz Gallego, Juan Francisco	23.237.228-Y
3. Espín Aledo, María del Carmen	23.260.050-N
4. Fernández-Rufete Reverte, José	23.215.315-N
5. Franco Segura, Bartolomé	23.266.829-Y
6. Navarro Simón, Bárbara	23.265.193-A
7. Robles García, Antonia María	23.247.692-M
8. Vidal Martínez, Dolores María	23.253.477-V

Apellidos y nombre	D.N.I.
1. Hernández García, Rosa María (Causa de la exclusión: presentación instancia fuera del plazo concedido para ello).	74.437.897-F
2. Sánchez Díaz, Juan (Causa de la exclusión: presentación instancia fuera del plazo concedido para ello).	22.144.422-E

2. Designar los miembros del Tribunal Calificador de la citada convocatoria.

Presidente: Don Miguel Navarro Molina, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca; Suplente: don Bartolomé Soler Sánchez, Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior.

Secretario: Don José Almagro Hernández, Secretario General del Ayuntamiento; Suplente: Doña Mercedes López Dimas, Jefa del Servicio de Administración de Personal y Relaciones Laborales.

Vocales:

- Don Juan Domingo Martínez Sánchez, Auxiliar Administrativo; Suplente: Don Pedro Martínez Navarro, Auxiliar Administrativo, ambos en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Doña María López Miñarro, Coordinadora de Actividades Juveniles; Suplente: Don José Antonio Romera Alarcos, Coordinador de Programas Deportivos.

- Doña Consuelo Peñarrubia Agius, Jefe de Sección Administración; Suplente: Don Manuel Lorente López, Operador de Consola.

- Don Francisco José Molina Jiménez; Suplente: Don Cándido Calventus Pascual, ambos en representación de los trabajadores.

- Don Matías Giner Bravo; Suplente: Doña Rosario García Romera, ambos en representación del Grupo Municipal Socialista.

- Doña Eulalia Ibarra López; Suplente: Don Ángel García Aragón, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

3. Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del concurso-oposición, que comenzará con la fase de concurso el próximo